

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 ESCRITURA NUMERO: 1314/2000

2 CONVERSIÓN DE CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ELEVACIÓN DEL VALOR
4 NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
5 QUE HACE LA COMPAÑÍA MELKITIN S. A.

6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy día veintidós de Diciembre del año dos mil, ante mí abogado
9 GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón,
10 comparece el señor CESAR DE JESÚS BRIONES ORTEGA, quien declara
11 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
12 GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía MELKITIN S.
13 A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante y quien

14 actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
15 de la Compañía, celebrada el veintidós de Septiembre del año dos mil, cuya
16 copia certificada también se agrega como habilitante. El compareciente es
17 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar quien de conocer doy fe. Bien
18 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN
19 DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS
21 ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL a cuyo otorgamiento
22 concurre con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la
23 minuta que dice así: “ SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase autorizar una que se contenga en las siguientes
25 cláusulas:-----

26 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de esta
27 escritura pública la compañía MELKITIN S. A., debidamente representada
28 por el señor CESAR DE JESÚS BRIONES ORTEGA, en su calidad de

*Junta
22-sept
2000.*

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Gerente General y como tal representante legal.-----

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- MELKITIN S. A., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público
3 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita
4 Zambrano el diecisiete de Febrero del año dos mil, inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil el quince de Marzo del mismo año.-----

6 DOS. DOS.- La Junta General de Accionistas celebrada en Guayaquil el
7 veintidós de Septiembre del año dos mil resolvió: (UNO) La conversión de las
8 veinte mil acciones de un mil sucres cada una en que se divide el capital
9 suscrito a dólares de los Estados Unidos de América; (DOS) Elevar el valor
10 nominal de cada una de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de
11 América; (y, TRES) Reformar los estatutos de la Compañía, tal como consta en
12 la copia certificada del acta indicada que se acompaña para que forme parte
13 integrante de este instrumento.-----
14

15 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor CESAR
16 DE JESÚS BRIONES ORTEGA, en su calidad de GERENTE GENERAL y
17 como tal representante legal de la compañía MELKITIN S. A, declara: (UNO)-
18 Que se convierten las acciones en que se divide el capital suscrito de la
19 Compañía expresadas en sucres, a dólares de los Estados Unidos de América.
20 (DOS.- Que se eleva el valor nominal de las acciones equivalente cada una a
21 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, al importe
22 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TRES.- Reformar los
23 artículos quinto y sexto de los estatutos de la Compañía, tal como consta en el
24 acta de junta general que se acompaña.-----

25 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
26 completa validez de esta escritura, firmado) abogada Mercedes Merino de
27 Haro. Registro número: cuatrocientos setenta y tres.”.- El otorgante ratifica en
28 todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para

Conversion

Elevar
Nominal
R/E

Conversion

Elevar
Nominal

R/E

I

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MELKITIN S.A. CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y dos días del mes de Septiembre de 2000 siendo las 12H00 en el local ubicado en el edificio signado con el número 1036 de la calle General Córdova, intersección 9 de Octubre se reúne el accionista único de la Compañía MELKITIN S.A., AMAZONAS INTERNATIONAL BANK LIMITED, debidamente representado el señor Carlos Mosquera Pesantes en su calidad de Apoderado Especial, propietario de veinte mil acciones pagadas cada una en un veinticinco por ciento de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. El accionista concurrente que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el mismo que decide constituirse en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía Igualmente, decide que en la misma se trate como asuntos del orden del día, los siguientes:

1.- Conocer y resolver sobre la conversión de las acciones en que se divide el capital suscrito de la compañía que están expresadas en sucres, a dólares de los Estados Unidos de América;

2.- Conocer y resolver sobre la elevación del importe nominal de las acciones en que se divide su capital suscrito al valor nominal en dólares de los Estados Unidos de América;

3.- Resolver sobre la reforma de estatutos.

Preside la Junta la Abogada Martha Páez de Chávez, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa en la Secretaría el señor César de Jesús Briones Ortega en su calidad de Gerente General, el mismo que constata que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. La junta, luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad, la conversión de las veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres en que se divide el capital suscrito de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América.

Con relación al segundo punto del orden del día, la Junta resuelve, por unanimidad, elevar el valor nominal de las acciones de un mil sucres cada una equivalente a 0.04 centavos de dólar, al importe nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el valor actual del capital suscrito que asciende a veinte millones de sucres dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una, se convertirá en: Capital Suscrito: ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, siendo el rol accionario el siguiente: el accionista Amazonas International Bank Limited, es titular de ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar. cada una.

Respecto al tercer punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad, reformar los estatutos sociales en concordancia con los puntos resueltos, así los artículos quinto y sexto del capítulo segundo dirán:

"ARTICULO QUINTO .- El capital autorizado de la compañía asciende a mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América. El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

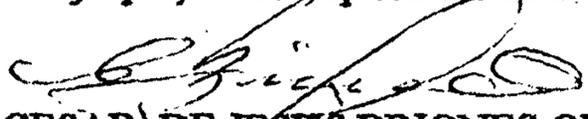
ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General de la compañía"

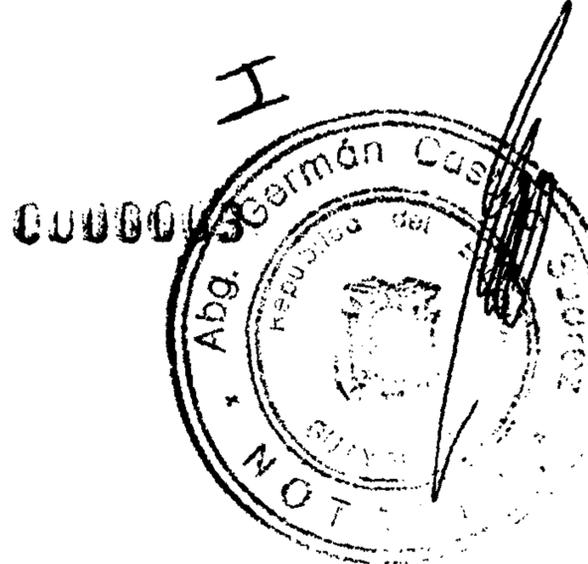
Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, la Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta en consideración de ellas la redacción del acta la Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna. Concluye la Junta a la 13H00 .- f) Ab. Martha Páez de Chávez Presidente Ad-Hoc; f) p. Amazonas International Bank Limited, Carlos Mosquera Pesantes, Apoderado Especial f) César de Jesús Briones Ortega, Gerente General-Secretario. Lo agregado: "cada una" vale

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la compañía MELKITIN S.A. al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 22 de Septiembre de 2.000


CESAR DE JESUS BRIONES ORTEGA
GERENTE GENERAL SECRETARIO



Guayaquil, 20 de MARZO del 2000

Señor:
CESAR DE JESUS BRIONES ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme e informarle que la Junta General de los Accionistas de la Compañía **MELKITIN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. > RL

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 17 de FEBRERO del 2000 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de MARZO del 2000.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MELKITIN S.A** para el cual he sido elegida, siendo de Nacionalidad ecuatoriana cédula #090000961-4. Fecha Ut-Supra.

SR. CESAR DE JESUS BRIONES ORTEGA
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente General
Folio(s) 17.483 Registro Mercantil No. 4997 Repertorio No. 6.414
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Marzo del 2000



LRDO. CARLOS FONSECA ALVARADO
Registrador Mercantil

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 que surta sus efectos legales. Se agregan: nombramiento y acta. Leída que fue
2 esta escritura pública, por mí el Notario, en alta voz, de principio a fin al
3 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY
4 FE.-

9 César de Jesús Briones Ortega

CC: 090000961-4

CV: 0017-035

RUC: 0992113308001

12 **EL NOTARIO**

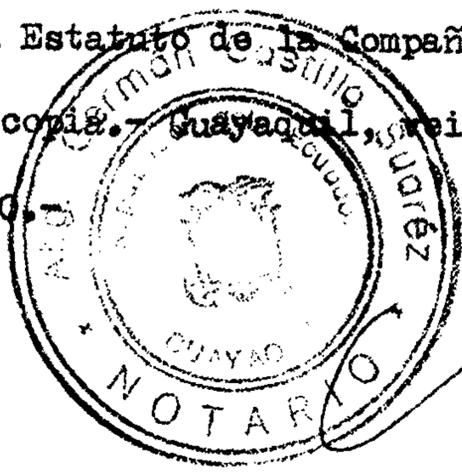
18 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
19 en cuatro fojas fotocopias rubricadas por mí el Notario que
20 sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil en la misma fecha
21 de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura -
22 número 314/2000/10



Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

Handwritten scribbles and a checkmark-like mark at the top left of the page.

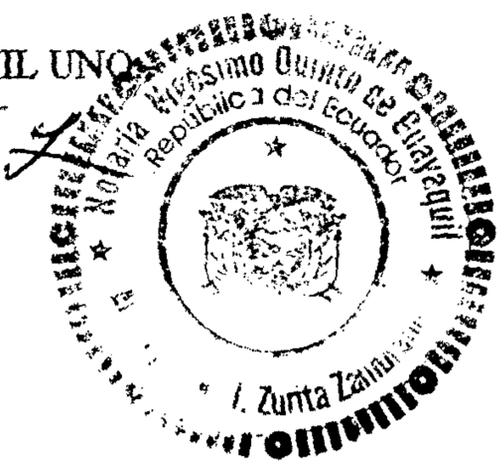
DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del veintidós de Diciembre del dos mil, de la Resolución N° 01-G-IJ-0000296, expedida el diecinueve de Enero del dos mil uno, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó la Conversión del Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía MELKITIN S.A., que contiene la presente copia. - Guayaquil, veintiséis de Enero del dos mil uno.- EL NOTARIO.



Handwritten signature of German Castillo Suarez, Notario Decimo Octavo of Guayaquil.

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MELKITIN S.A., DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2000, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 01-G-IJ-0000296 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2001 POR LA QUE APROBO DICHA CONVERSION DE CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, REALIZADA EN LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, DEL ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ, DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL - GUAYAQUIL, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL UNO.

Handwritten signature of Segundo Quintana, Notario Vigésimo Quinta de Guayaquil.



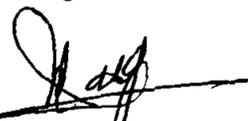


Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

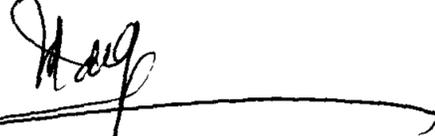
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-11-0000296; dictada el 19 de Enero del 2001 ✓ por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Conversion de Capital,
y Reforma del Estatuto
de la Compañía MELKITIN S.A.

000006

19.268
19.275 número 4.226 del 1.º mercantil y anotada
bajo el número 5.423 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 2 de Marzo del 2001 ✓


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 2 de Marzo del 2001 ✓


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

